En la ciudad de Santiago de Cali, a los 29 días del mes de julio de 2022, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA, JULIE DEL PILAR REINA DIAZ, identificado(a) con CC. 38.555.926 expedida en Santiago de Cali, en su calidad de ordenador del gasto, LUZ MARINA OCAMPO DELGADO, identificado(a) con CC.66.993.223 expedida en Santiago de Cali, en su calidad de Supervisor y ELIZABETH PEREA FERNANDEZ identificada con CC. 38.886.983 expedida en Santiago de Cali, en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato Nº 4148.050.26.1.076-2022, del 05 de julio de 2022 cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo, en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura
Fecha de inicio	05 de julio de 2022
Plazo de ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de octubre de 2022
Prórrogas	N/A
Valor total del contrato	$ 9.720.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Nº 0049 del 30 de junio de 2022
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	Nº 0049 del 02 de julio de 2022
Valor total de las adiciones	N/A
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	N/A
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	N/A
Fecha del último informe de supervisión	29 de julio de 2022
Saldo a favor de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura	$ 7.290.000
Número de garantías	N/A
Consideraciones	El presente contrato de prestación de servicios se finaliza de común acuerdo entre las partes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista,

ELIZABETH PEREA FERNANDEZ
C.C 38.886.983 de Cali

Ordenador del Gasto,

JULIE DEL PILAR REINA DIAZ
Cargo: Directora Técnica
Organismo: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Supervisor / Interventor,

LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
Cargo: Profesional Universitario
Organismo Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Proyectó: Guillermo Andrés Fernández Rojas– Contratista
Revisó: Luz Marina Ocampo Delgado – Profesional Universitario
Aprobó: Julie del Pilar Reina Díaz- Directora Técnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.